Municipalidad Distrital de Pocollay

POCOLLAY

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL
Nº 023-2021-MDP/T.

Pocollay, 27 ENE. 2021

VISTOS:

El Acuerdo de Concejo Nº 006-2021-MDP-T de fecha 26 de enero de 2021 en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, Memorando Nº 049-2021-GM-MDP-T, emitido por la Gerencia Municipal, Informe Nº 0123-2021-GDSE/MDP-T emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Económico, Informe Nº 094-2020-OPP/MDP-T emitido por el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional e Informe Nº 041-2021-GAJ-GM-MDP, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores en mérito con lo previsto en el Articulo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972.

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Pocollay, dispone que la Gerencia Municipal es el órgano de mayor jerarquía administrativa de la Municipalidad Distrital de Pocollay; está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza, designado por el alcalde. La Gerencia Municipal ejerce autoridad sobre los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la municipalidad. El Gerente es responsable de su gestión y de las que realicen los directivos a su cargo.

Que, con Acuerdo de Concejo Nº 006-2021-MDP-T de fecha 26 de enero de 2021, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, aprueba el presupuesto ascendente a S/.66,482.50 Soles del Plan de Trabajo denominado: "Estrategias para Prevenir y Afrontar las consecuencias del Covid-19 en el Distrito de Pocollay 2021". Y el Memorado Nº 049-2021-GM-MDP-T de fecha 26 de enero de 2021, la Gerencia Municipal comunica la implementación del acuerdo de concejo en mención.

Que, con Informe Nº 0123-2021-GDSE/MDP-T de fecha 25 de enero de 2021, el Gerente de Desarrollo Social y Económico, propone el Plan de Trabajo "Estrategias para Prevenir y Afrontar las consecuencias del Covid-19 en el Distrito de Pocollay 2021", con un presupuesto que asciende a S/.66,482.50 Soles, que tiene por objeto prevenir y tomar acciones de respuesta inmediata y oportuna frente a Covid-19, en la jurisdicción del distrito de Pocollay.

Que, con Informe Nº 094-2021-GPPDO/MDP-T del 25 de enero de 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional, concluye que es de opinión otorgar la disponibilidad presupuestal para continuar con el trámite de aprobación del presupuesto por el Concejo Municipal para el financiamiento del Plan de Trabajo: "Estrategias para Prevenir y Afrontar las consecuencias del Covid-19 en el Distrito de Pocollay 2021", con un presupuesto de S/.66,482.50 Soles.

Que, con Informe Nº 041-2021-GAJ-GM-MDP-T de fecha 25 de enero de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica, es de opinión favorable en aprobar el Plan de Trabajo denominado: "Estrategias para Prevenir y Afrontar las consecuencias del Covid-19 en el Distrito de Pocollay 2021", con un presupuesto aprobado de S/.66,482.50 Soles.

Que, estando a lo expuesto Ut Supra, de conformidad con el informe técnico legal, expuestos y el ordenamiento jurídica vigente, y el respectivo Acuerdo de Concejo Nº 006-2021-MDP-T de fecha 26 de enero de 2021, resulta procedente aprobar el Plan de Trabajo: "Estrategias para Prevenir y Afrontar las consecuencias del Covid-19 en el Distrito de Pocollay 2021"; en este extremo corresponde emitir el correspondiente acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto por la Ley Nº 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, T.U.O. de la Ley Nº 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía Nº 121-2020/MDP-T. y contando con el visto bueno de la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Organizacional y la Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y AFRONTAR LAS CONSECUENCIAS DEL COVID-19 EN EL DISTRITO DE POCOLLAY 2021", con un presupuesto aprobado de S/.66,482.50 Soles; en razón a los considerandos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Económico que deberá ejecutar, controlar y velar por el cumplimiento técnico y administrativo, a la Sub Gerencia de Supervisión de Inversiones, la supervisión de la Ejecución de los Lineamientos Presupuestales establecidos en el Acuerdo de Concejo Nº 006-2021-MDP-T en el marco de las Directivas Internas y el Ordenamiento Jurídico vigente y a las demás unidades orgánicas respectivas las acciones administrativas necesarias.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE con la presente resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Pocollay, y al Equipo Funcional de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación de la presente resolución en la página web de la municipalidad www.munidepocollay.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

DUBERLI DANTE QUISPE CASILLA
Gerente Municipal

C.c. Archivo
GM
GAJ
GPPDO
GDSE,GAF